



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 09 de octubre de 2023.**

Proceso	Ordinario
Demandante	Doris Elena Gutiérrez Gutiérrez.
Demandada	Elba del Socorro Arango de Álzate.
Radicado	2020-44
Auto Interlocutorio	0913
Asunto	Ordena archivo.

Visto lo actuado en el proceso, y vencido el término dado sin que la apoderada de la parte demandante cumpliera con lo dispuesto en auto anterior; tal y como se indicó en el mismo, luego de la ejecutoria de este auto y de las anotaciones del caso, archívese el expediente.

Notifíquese,

María Josefina Guarín Garzón.
Juez

JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO

CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados No 162 conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/71> hoy 10 de octubre de 2023 a las 8:00 a.m.

Secretario